CERTIFICADO DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA E INEXISTENCIA

EL GERENTE DE LA EMPSA E.S.P.

Con fundamento en el Manual de Funciones, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1737 de 1998,

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos **EDISON ALEJANDRO BENAVIDES MERA**, mayor de edad, vecino y residente de este municipio identificado con C.C. 1.007.602.401 de Túquerres (N), acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios dentro del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TECNICO OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA GENERAL COMERCIAL EN FACTURACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES EMPSA E.S.P

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Apoyar a la Subgerencia General Comercial, con la toma de lecturas en los diferentes instrumentos de micro medición según base de datos de suscriptores activos. **2**. Apoyar a la Subgerencia General Comercial, con la verificación en sitio de las PQRS presentados por los suscriptores y/o usuarios, referente a consumos registrados en sus facturas, como resultado de la toma de lecturas y/o aforo, en el instrumento de medición. **3**. Apoyar a la Subgerencia General Comercial con la entrega de las facturas en sitio de acuerdo a las direcciones registradas en la base de datos suscriptores. **4**. Apoyar a la Subgerencia General Comercial con el proceso de recuperación de cartera realizando suspensiones de acuerdo a la base generada para este fin. **5.** Apoyar a la Subgerencia General Comercial, con la instalación de micromedidores tanto en nuevas acometidas, como en los eventos en que se requiera cambio, por cumplimiento de la vida útil del instrumento de medición. **6.** Informar por escrito a la Subgerencia General Comercial, estado actual de los instrumentos de medición instalados, e informar al usuario y/o suscriptor, el respectivo cambio por cumplimiento de la vida útil. **7**. Informar por escrito a la Subgerencia General Comercial las conexiones directas, que detecten durante el cumplimiento de sus actividades, para toma de correctivos necesarios que afectan el índice de agua no contabilizada IANCE **8**. Presentar informe de actividades al supervisor designado. **9**. cumplir con las actividades propias del objeto y las que, de acuerdo con la naturaleza y el nivel del mismo, le sean asignadas por su supervisor **10.** Dar cumplimiento a las normas expedidas por la empresa en materia de autocontrol, así como las disposiciones de higiene y seguridad industrial en el trabajo **11**. Responder por los elementos, bienes, documentos, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para liquidación final del contrato. **12**. Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales como trabajador independiente, durante toda la ejecución del contrato y presentar la documentación respectiva al supervisor del contrato.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA E INEXISTENCIA

Igualmente, en atención a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, se CERTIFICA que NO existe personal suficiente dentro de la planta de personal de la Empresa, para realizar las actividades que se contratarán.

Para constancia, se expide en Túquerres en el mes de octubre de 2026.

CARLOS ANDRES ARCINIEGAS LEYTON.
Gerente EMPSA E.S.P.

Proyectado por: Erika Johana Mayag Benavides
Apoyo Procesos Contractuales EMPSA E.S.P.

Documento Revisado por: Carlos Daniel Belalcazar Bolaños.
Asesor Jurídico Externo EMPSA E.S.P.

Documento Aprobado por: Carlos Andrés Arciniegas Leyton
Gerente EMPSA E.S.P.